



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 FEB. 1999

RES.H.Nº 095 - 99 1

VISTO:

Las Res. H.Nº 337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente de los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en los programas de estudios y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura LECTURA COMPRENSIVA DE IDIOMA MOD.NIVEL I INGLES;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

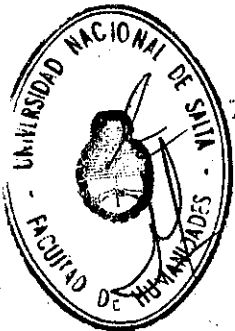
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: LECTURA COMPRENSIVA DE IDIOMA MOD.NIVEL I INGLES
CARRERA: LETRAS
PLAN: 92 - PERIODO LECTIVO: 1998

LU	APELLIDO Y NOMBRES	NOTA
702460	FITTIPALDI, MARTINA	10 (DIEZ)





Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES.H.Nº 095-99

PAGINA 2

702470 BONZALEZ, CLAUDIA RAQUEL

8 (OCHO)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 17/11/98, según consta en planilla correspondiente.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.



Prof. LILIA FASNY PEREZ de AREVALO
VICE-DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES